

COMUNICACIÓN A PROVEEDORES

Estimado colaborador:

Nos es grato comunicarle que **LEPE VISIÓN S.A** se encuentra certificando un Sistema de Gestión de la Calidad en base a la norma UNE-EN ISO 9001:2015. Como muestra del compromiso con dicho Sistema de Gestión, le hacemos entrega de nuestra Política de Calidad, para su consideración durante la prestación del servicio a nuestra empresa.

Es por ello por el que le solicitamos su compromiso a la normativa de calidad y medioambiental que le aplique en relación a los productos o servicios que suministra a LEPE VISIÓN SA en lo referente a estas normas.

Los requisitos generales y criterios de control que LEPE VISIÓN SA aplicará al servicio/producto suministrado por su empresa, son los siguientes:

- Evaluación anual del servicio en base a las incidencias ocurridas durante nuestra relación comercial.

Agradeciéndoles por adelantado su colaboración, reciba un cordial saludo.

Lepe – diciembre de 2025

Responsable y/o Dirección:

LEPE VISIÓN SA, bajo el nombre comercial de **Canal Costa**, es una empresa que desarrolla, entre otros, los siguientes servicios:

Producción audiovisual. Spots publicitarios. Reportajes y documentales. Realización de eventos en directo.

Consciente de la importancia que supone la calidad en la actualidad ha decidido la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015. La implantación de un sistema de gestión ofrece a sus clientes las máximas garantías, así como una muestra de su contribución al desarrollo sostenible.

Los fines del grupo se explicitan a continuación:

- ✓ **Establecer** la satisfacción del cliente como uno de los objetivos principales de todo el personal, realizando y suministrando productos y servicios de alta calidad.
- ✓ **Asegurar** el cumplimiento de los requisitos contractuales, los legales aplicables por razón de la actividad desarrollada y de la ubicación geográfica, y los requisitos voluntariamente asumidos por la organización.
- ✓ **Mantener** los conocimientos y concienciación de todos nuestros empleados, fomentando la formación y desarrollo de estos.
- ✓ **Definir** objetivos concretos y medibles en relación con la calidad, alineados con la estrategia de la compañía, siendo revisables según su consecución al menos una vez al año.
- ✓ **Gestionar** eficazmente los procesos, aplicando el principio de la mejora continua en todas las operaciones y servicios realizados.
- ✓ **Evaluar** periódicamente la información relevante, a efectos de mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ **Integrar** el Sistema de Gestión de la Calidad en la gestión global de **LEPE VISIÓN**
- ✓ **Acercar** a toda la organización el Sistema de Gestión de la Calidad para favorecer la participación de los empleados y evaluar las sugerencias de mejora propuestas con objeto de fomentar la mejora continua.
- ✓ **Sostener** una comunicación permanente con nuestros clientes, proveedores y otros grupos de interés, con el fin de obtener la información y el estímulo necesarios para la mejora permanente de nuestros productos y servicios.

Por todo lo anterior, existe el firme compromiso por parte de la Dirección para proporcionar los recursos necesarios, además de velar por el cumplimiento de los requisitos tanto internos como externos y la mejora y eficiencia del Sistema de Calidad.

En Huelva, a 18 de octubre de 2024